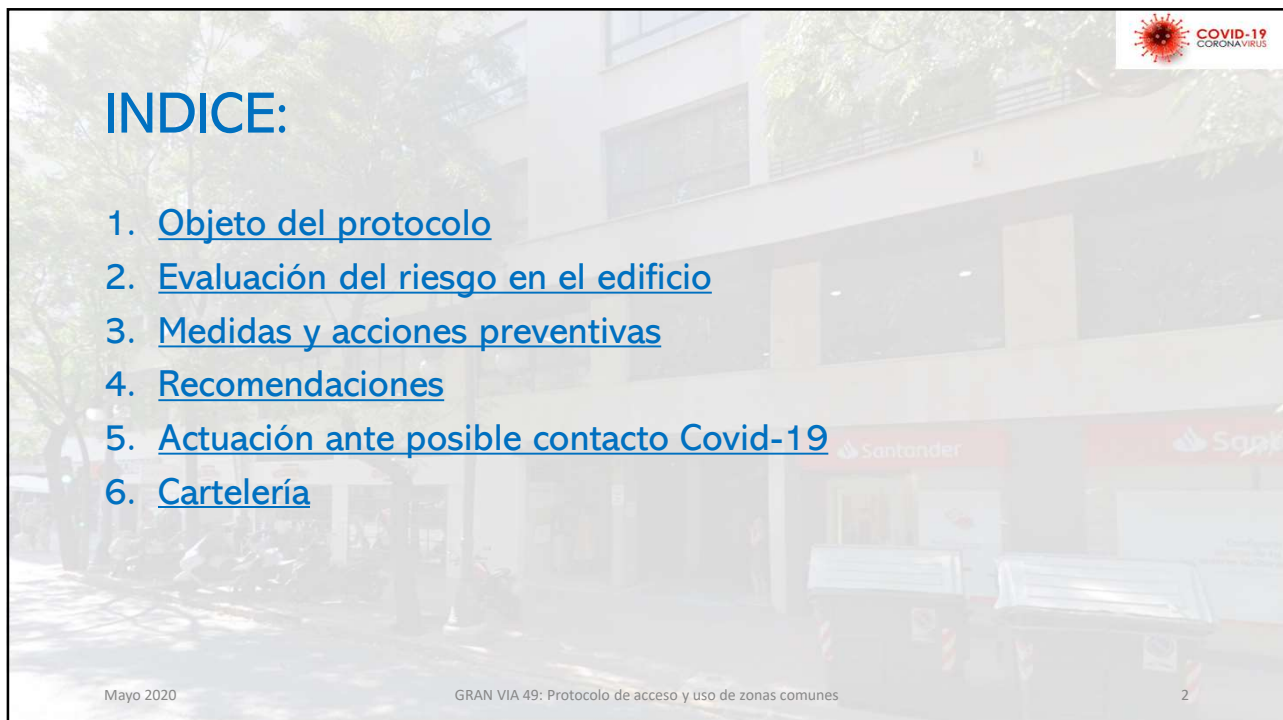




1



2



1. Objeto del Protocolo:

El objeto de este protocolo es detallar las medidas y acciones preventivas adoptadas por Grupo Ciudadela en el edificio de Gran Vía Marqués del Turia, nº 49 (GRAN VIA 49). Las cuales van orientadas a minimizar, en todo lo posible, la potencial exposición al SARS-CoV-2 (Covid-19) de todos los usuarios de las zonas comunes: trabajadores, clientes, proveedores o cualquier persona que acceda a las instalaciones.

La duración de algunas de las medidas y acciones está relacionada con la vigencia del Estado de Alarma (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.) y con la implantación de El Plan de transición a la nueva normalidad compuesto por diferentes fases. Por ello, este protocolo es un documento que puede sufrir variaciones a fin de cumplir con las recomendaciones establecidas por las Autoridades Sanitarias.

3



2. Evaluación del Riesgo en el Edificio

- Al tratarse de un entorno profesional NO SANITARIO existiría una baja probabilidad de contagio por exposición al SARS-CoV-2 en las zonas comunes del edificio. Lo que supone que las medidas/acciones a implementar irán en consonancia al uso ordinario de las instalaciones: ascensores, escaleras, pasillos, garaje, etc. y servicios prestados por la conserjería: reparto de correo postal, paquetería...
- En el interior de cada oficina, las empresas deberán evaluar, junto con su servicio de prevención, los riesgos de exposición al SARS-CoV-2 implícitos en cada actividad debiendo adoptar las medidas/acciones necesarias siguiendo en todo momento las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias.
-

4

3. Medidas y Acciones Preventivas



• MEDIDAS

La finalidad es prevenir el potencial riesgo de contagio del Covid-19 mediante la realización de las siguientes medidas:

1. Mantener el distanciamiento social a 2 metros entre personas y uso obligatorio de mascarillas si no puede mantener esta distancia.
2. A la entrada del edificio evitar detenerse en la zona del directorio dejando libre el acceso peatonal al mismo.
3. En el zaguán evitar aglomeraciones en la zona de ascensores intentando escalonar la entrada a la oficina con posibilidad de flexibilizar los horarios de entrada y salida.
4. Aforo ascensores al 50% en todos los ascensores: 2-3 personas. Utilización de mascarillas obligatorias si suben más de 1 personas, aunque pertenezcan a la misma oficina.

En horarios críticos de afluencia/uso:

1. Ascensores nº 1, 2 y 3 acceso preferente a los para usuarios (tanto clientes como visitas) de plantas altas: desde la planta 4ª hasta 8ª.
2. Ascensor nº 4 acceso preferente para usuarios de garaje.

En cualquier circunstancia siempre se debe usar:

1. Montacargas: empresas de mudanza, limpieza, mensajería/paquetería y cualquier empresa de reparaciones/asistencia.
5. Dada la dimensión de la escalera se debe utilizar mascarilla si nos encontramos con otra persona, pues no se puede mantener la distancia de seguridad de 2 metros. En la medida de lo posible se tiene que priorizar la subida a la bajada y el uso de la barandilla para las personas que bajan.

GRAN VIA 49: Protocolo de acceso y uso de zonas comunes

5

5

3. Medidas y Acciones Preventivas



• ACCIONES

La finalidad es contribuir al cumplimiento de las indicaciones de las Autoridades Sanitarias para reducir al máximo la posible exposición a los posibles focos de contagio al SARS-CoV-2 (Covid-19) de todos los usuarios de las zonas comunes:

- En todo el edificio:
 - Desinfección periódica de las zonas comunes con un producto autorizado por el Ministerio de Sanidad: RELY+ON VIRKON 20-20/90-01562 Bis (peroximonosulfato) bis(sulfato) de pentapotasio-sal triple: 49.7% (10.49% oxígeno disponible). Aplicado por empresa autorizada y personal profesional mediante desinfección aérea por nebulización con el producto diluido en agua. Viricida con 3 horas de plazo de seguridad.
 - Limpieza reforzada en las zonas sensibles de posible contagio: botoneras ascensores, pomos de puertas y barandillas.
 - Se colocaran cintas adhesivas en el suelo en las zonas dónde es previsible que puedan generarse colas.
- En el zaguán:
 - Ventilación: la puerta de acceso al edificio permanecerá abierta desde las 7:00 hasta las 10:00 / 13:00 - 16:00 / 19:00 - 20:00.
 - Se instalará una nueva alfombra con acción desinfectante.
 - Se colocarán entre 1 y 3 puntos de higienización de manos.
 - Se instalará una mampara de metacrilato en la zona de conserjería para facilitar la comunicación interpersonal.
- En las plantas de la 1ª a la 8ª:
 - Ventilación: las ventanas permanecerán abiertas dentro del horario de conserjería para mantener una ventilación constante.
 - Se instalará un punto de higienización de manos.
 - Sala de juntas de la planta 5ª, se instalará en el interior un punto de higienización de manos y superficies con: gel hidroalcohólico, guantes y spray para superficies. Se reforzará la limpieza en el mobiliario y zonas sensibles antes y después de la utilización de la sala.
- En el garaje:
 - Se instalará un punto de higienización de manos.

Excepcionalmente horario de conserjería en Estado de Alarma: se reduce hasta 20:00 hrs de lunes a viernes. Una vez finalice éste se retomará el habitual: de 7:00hrs a 22:00hrs de L-V / Sábados de 8:00hrs a 13:00hrs.

Mayo 2020

GRAN VIA 49: Protocolo de acceso y uso de zonas comunes

6

6

4. Recomendaciones

- Utilización de guantes o pañuelos de papel para tocar pomos de puertas, botoneras de ascensores, buzones y barandillas.
- Uso de la escalera en lugar del ascensor, siempre con mascarilla si no se puede mantener la distancia interpersonal de 2 metros.
- En las pausas y descansos de trabajo en los que se haga uso de zonas comunes, tales como la entrada del edificio, aconsejamos no formar grupos de más de 4 personas. Recomendando, siempre que sea posible, dar una vuelta a la manzana o cruzar a la zona ajardinada de la Gran Vía. De esta forma, la entrada siempre estaría libre de personas.
- Las mudanzas o entregas de varios bultos voluminosos, en la medida de lo posible, solicitamos que se programen o planifiquen los viernes tarde a partir de las 16:00 y hasta las 21:00 y/o sábados entre las 8:00 y las 12:30. Utilizando siempre el montacargas.

Los siguientes enlaces pueden servir de guía para más información general la hora de planificar la vuelta al trabajo en las oficinas:

<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/medidas-covid19/buenas-practicas-centros--trabajo/>

[Guía técnica para la elaboración del plan de contingencia y continuidad del trabajo durante la COVID-19 05.05.2020](#)

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/planDesescalada.htm>

Mayo 2020

GRAN VIA 49: Protocolo de acceso y uso de zonas comunes

7

7

5. Actuación ante posible contacto Covid-19

En el caso de que cualquier cliente tenga conocimiento de un caso confirmado o contacto en confinamiento preventivo debe ponerse en contacto con CIUADDELA SA DE INVERSIONES a través del e-mail: cristina@ciudadeladeinversiones.com.

La gestión de esta actuación se haría en colaboración con la empresa de prevención de riesgos laboral, es: ANTEA PREVENCIÓN

Recomendaciones para el aislamiento domiciliario en casos leves de COVID-19

Estas son las recomendaciones que se deben seguir si se está en aislamiento domiciliario por ser un caso leve de COVID-19.

Lea atentamente estas recomendaciones y pregunte (telefónicamente) cualquier duda.

Sus familiares y convivientes deben recibir también la información.

Lugar de aislamiento (debe disponer de teléfono en la habitación)



Quédese en su casa, evite salir de la habitación, manteniéndola ventilada y con la puerta cerrada.



Evite distancias menores de 2 metros de los convivientes.



Evite visitas a su domicilio. Si necesita ayuda con las compras, se las pueden dejar en la puerta.



Utilice su propio baño; si lo comparte, debe desinfectarse antes de que lo usen otros.



Tenga en la habitación productos de higiene de manos.



Tenga un cubo de basura de pedal en la habitación.

Los productos de desecho deben tirarse en la bolsa de plástico colocada dentro del cubo de basura. Anúdela bien antes de tirarla.

La persona responsable de los cuidados será considerada contacto estrecho y deberá realizar cuarentena domiciliaria durante 14 días.

Mayo 2020

GRAN VIA 49: Protocolo de acceso y uso de zonas comunes

8

8



6. Cartelería



Mayo 2020

GRAN VIA 49: Protocolo de acceso y uso de zonas comunes

9